

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 84 Miércoles 5 de mayo de 2010 Pág. 12597

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

11868 ANGAL REHABILITACIONES, S.L.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 111/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Gabriel Constantín Muresan, don loan Alba y don Nicosur Doru Nemes contra Angal Rehabilitaciones, S.L. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 22.02.09, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Angal Rehabilitaciones, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 12.633,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 28 de abril de 2010.- Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial.

ID: A100030834-1